

### Sabías que...

El Subsidio y las Condiciones Especiales son apoyos que un individuo recibe en el trabajo. Estos apoyos (proporcionados por alguien más que su empleador, por ejemplo, una agencia de rehabilitación vocacional) pueden resultar en que el individuo reciba más pago que el valor actual de los servicios que realiza a través de trabajo.

### ¿Cuándo usaría el Subsidio y/o Condiciones Especiales?

El Subsidio y las Condiciones Especiales sólo aplican después de que su Periodo de Prueba de Trabajo y sólo si está ganando más de la cantidad de Ganancia Substancial por Actividad (SGA). Para ver la cantidad SGA actual aprobada por el Seguro Social, vaya a [www.ssa.gov/oact/cola/sga.html](http://www.ssa.gov/oact/cola/sga.html)

### ¿Qué es un Periodo de Prueba de Trabajo?

Durante un periodo de prueba de trabajo, una persona que recibe beneficios del Seguro Social por discapacidades puede probar su habilidad de trabajo y aún ser considerado tener una discapacidad. El Seguro Social no considera los servicios realizados durante el periodo de prueba de trabajo como demostración de que la capacidad diferente ha terminado hasta que los servicios hayan sido realizados en por lo menos 9 meses (no necesariamente consecutivos) en un periodo constante de 60 meses.

### ¿Qué es Ganancia Substancial por Actividad (SGA)?

Una persona que está ganando más que una cierta cantidad mensual (gastos netos por trabajo relacionado con una discapacidad) es comúnmente considerada ser justa para SGA.

### ¿Cómo puede saber si el Subsidio y las Condiciones Especiales aplican para usted?

Un Subsidio y las Condiciones Especiales puede existir si usted:

- Hace diferentes tareas que otros trabajadores con el mismo título de trabajo
- Recibe ayuda extra de otros (compañeros de trabajo o supervisor)
- Trabaja más lentamente que otros en el mismo puesto de trabajo
- Tiene un entrenador o mentor de trabajo que le ayuda a realizar algo de su trabajo
- *No está garantizado que pueda utilizar el incentivo de trabajo, Subsidio y Condiciones Especiales. Debe de obtener la aprobación del Subsidio o Condiciones Especiales por su oficina del Seguro Social local*

### ¿Cómo funciona el Subsidio o las Condiciones Especiales?

Para desarrollar el Subsidio y las Condiciones Especiales de un empleador, su empleador debe de presentar información a la Administración del Seguro Social para documentar el valor de su trabajo y los servicios. La cantidad del subsidio es determinada comparando su trabajo en cantidad de tiempo, habilidades y responsabilidades con el de un individuo que no tenga discapacidades haciendo un trabajo similar.

**Para información adicional relacionada con discapacidades o recursos contacte al:**  
**Center for Developmental and Disability Information Network**  
**800-552-8195 o 505-272-8549**

### Para Más Información Contacte al:

**Social Security  
Administration (SSA)**

800-722-1213

[www.ssa.gov](http://www.ssa.gov)

O

Visite su oficina del  
Seguro Social local

**Para encontrar la oficina  
de Seguro Social más  
cercano a usted, visite:**

<https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp>

### CDD Hojas de Consejo & Videos Informativos

[www.cdd.unm.edu/infonet/  
infotipsheets/](http://www.cdd.unm.edu/infonet/infotipsheets/)

Financiadas por el Developmental  
Disabilities Planning Council  
(DDPC)

